



PERÚ

Ministerio de Cultura

SECRETARÍA GENERAL

OFICINA DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO Y GESTIÓN
DOCUMENTARIA

AVISO DE SINCERAMIENTO

- Emisión del aviso : 27/07/2021
- Vigencia del aviso : **Permanente**
- Información no publicada : **1.4. NORMAS EMITIDAS**
Resolución de Secretaría General N° 000081-2021-SG/MC
- Rubro al que pertenece : **DATOS GENERALES**
- Motivo de la no publicación : *No se emitió la resolución.*
- Acciones dispuestas : *En el correlativo numérico de resoluciones aprobadas por la Secretaría General no figura el correspondiente a la Resolución de Secretaría General N° 000081-2021-SG/MC, puesto que, si bien con fecha 21 de mayo del 2021 se registró en el Sistema de Gestión Documental una resolución atendiendo a la información que corresponde al expediente N° OGAJ0020210000050 (relacionada con la modificación de la Directiva N° 003-2020-SG/MC), esta se retrotrajo inmediatamente a estado de "proyecto" a fin de que se realizaran cambios al documento adjunto por las áreas competentes de este ministerio.*
Producto de ello, mediante la Resolución de Secretaría General N° 000117-2021-SG/MC, suscrita el 12 de julio del 2021, se aprobó la Directiva N° 005-2021-SG/MC, "Lineamientos para la elaboración, suscripción, registro, ejecución y monitoreo de Convenios de Colaboración Interinstitucional y/o Cooperación Técnica Internacional en el Ministerio de Cultura, con entidades nacionales e internacionales".

Ministerio de Cultura
Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria

Rosa Maria Loo Guevara

Directora

Firma

AVISO DE SINCERAMIENTO

Por medio del presente, se deja constancia que, en el correlativo numérico de resoluciones aprobadas por este despacho, no figura el correspondiente a la Resolución de Secretaría General N° 000081-2021-SG/MC, puesto que, si bien con fecha 21 de mayo del 2021 se registró en el Sistema de Gestión Documental una resolución atendiendo a la información que corresponde al expediente N° OGAJ0020210000050 (relacionada con la modificación de la Directiva N° 003-2020-SG/MC), esta se retrotrajo inmediatamente a estado de "proyecto" a fin de que se efectúe cambios al documento adjunto por parte de las áreas competentes de este ministerio.

Producto de ello, mediante la Resolución de Secretaría General N° 000117-2021-SG/MC, suscrita el 12 de julio del 2021, se aprobó la Directiva N° 005-2021-SG/MC, "Lineamientos para la elaboración, suscripción, registro, ejecución y monitoreo de Convenios de Colaboración Interinstitucional y/o Cooperación Técnica Internacional en el Ministerio de Cultura, con entidades nacionales e internacionales"; dando por atendido el expediente N° OGAJ0020210000050.

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over a horizontal line. The signature is highly cursive and loops around itself.

Juan Antonio Silva Sologuren
Secretario General
Ministerio de Cultura

San Borja.